



Gaceta Correvedile

- **¿Sabías qué...?**
- **El trabajo infantil y sus implicaciones**
- **¿Qué podemos hacer para erradicar el trabajo infantil?**
- **¿Quieres más información sobre las acciones que se hacen para la erradicación del trabajo infantil?**

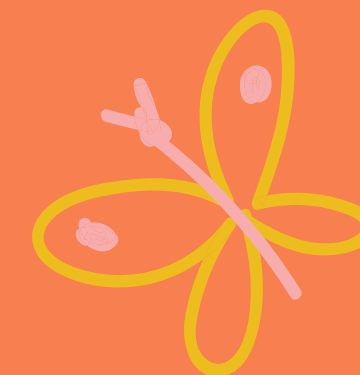
**Por infancias felices,
respetables y libres**



¿Sabías que...?

El trabajo infantil limita e impide el desarrollo de las capacidades y violenta la dignidad de las niñas, niños y adolescentes (NNA). De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta práctica coloca en riesgo el bienestar físico, mental y moral de NNA, lo cual muchas veces obstaculiza la continuidad de sus estudios, así como el desarrollo de su personalidad.

Antes de continuar, es importante hacer una distinción entre el trabajo infantil y las tareas infantiles en el hogar. Para la UNICEF, las tareas domésticas no afectan de manera negativa el desarrollo, salud e integridad de NNA, siempre y cuando estas no interfieran con su educación y sean asignadas de acuerdo a su edad. De hecho, se piensa que la asignación de estas actividades permite el desarrollo de distintas habilidades y fomenta el sentido de responsabilidad.



Ahora bien, como cualquier problema social, el trabajo infantil es resultado de múltiples factores que obligan a NNA a realizar actividades que no corresponden a su edad, algunos de estos factores son:

- La situación de pobreza en los hogares, al no contar con los recursos necesarios, obliga que NNA también contribuyan a la economía familiar.
- NNA no acompañados en situación de movilidad, tienden a ser víctimas de trabajos forzados y/o explotación sexual.
- La explotación infantil y la trata de menores son factores importantes que también influyen en la existencia del trabajo infantil.
- La exclusión, la discriminación y la falta de oportunidades que sufren ciertos grupos también abona a la existencia del trabajo infantil.

La existencia de este fenómeno implica que las infancias no puedan disfrutar plenamente de sus derechos, razón por la cual, es importante conocer y difundir más sobre el tema con la finalidad de actuar y promover condiciones sociales más justas e igualitarias.





El trabajo infantil y sus implicaciones

A continuación, te compartimos las formas en que la exposición al trabajo afecta a las infancias y adolescencias¹:



- Se coloca en riesgo el bienestar físico, mental y moral.
- Se obstaculiza y dificulta la permanencia escolar.
- Se generan condiciones que exponen su salud y seguridad: pueden sufrir accidentes, enfermedades crónicas o quemaduras ante el uso de maquinarias y herramientas inadecuadas.
- Se limita el desarrollo personal de NNA: aumenta el estrés e incluso la existencia de baja autoestima.

De acuerdo al Reporte Ejecutivo sobre Trabajo Infantil elaborado por la UNICEF, a nivel mundial existen más niños que se encuentran en trabajos considerados de riesgo, mientras que las niñas son expuestas a trabajos de maquilas y trabajos domésticos no remunerados.

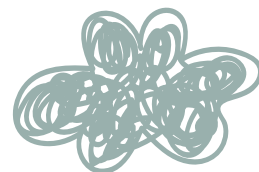
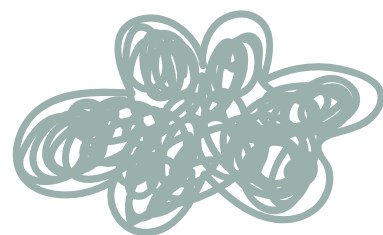
¹ https://eacnur.org/blog/trabajo-infantil-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Según la UNICEF (2021) en el mundo existen alrededor de 160 millones de NNA que se encuentran en situación de trabajo infantil, de esa cifra 79 millones realizan trabajos peligrosos.

Esta realidad nos alcanza de forma también alarmante, pues se estima que en América Latina existen al menos 8,2 millones NNA realizando alguna actividad laboral.

En el caso de México, según Encuesta Nacional sobre de Trabajo Infantil realizada por el INEGI (2019), se estima que 3.3 millones de NNA se encuentran en condiciones de trabajo, es decir, el 11.5% de la población infantil. En esta misma encuesta, se observa que el estado de Puebla ocupó el segundo lugar respecto a la tasa más alta de NNA que trabajan.





¿Qué podemos hacer para erradicar el trabajo infantil?

Sin duda alguna, la existencia de este problema nos compete a todas y todos: a los gobiernos, a las empresas, a la sociedad civil y a la ciudadanía en general. Actuar para visibilizar las causas y romper el ciclo del trabajo infantil nos invita a observar las prácticas que se desarrollan en nuestros contextos inmediatos para garantizar el pleno disfrute de los derechos para todas y todos.

Algunas medidas necesarias que se requieren adoptar para disminuir este problema son:

- Promover trabajos decentes e ingresos justos para jóvenes y adultos, con la finalidad de garantizar la permanencia de las infancias en las escuelas.
- Garantizar la educación gratuita y de buena calidad, con la finalidad de proporcionar alternativas y oportunidad para tener un futuro mejor.
- Garantizar el registro de nacimiento de cada niño y niña, para acceder a su derecho de identidad y al resto de sus derechos.



- Modificar las prácticas y roles de género que naturalizan el trabajo infantil, sobre todo para niñas, en las actividades relacionadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.
- Proteger de manera integral a NNA cuando sea violentado alguno de sus derechos o han sido víctimas de delitos.
- Generar un cambio cultural que garantice y proteja los derechos humanos de NNA.

Ahora más que nunca necesitamos realizar esfuerzos en todos los sectores para que las infancias puedan disfrutar de una vida plena, sin que se transgredan sus derechos y se preste atención a no propiciar condiciones donde se reproduzca el trabajo infantil en cualquier tipo. El papel que tenemos como ciudadanas y ciudadanos, es informarnos y conocer que el trabajo infantil se puede denunciar, con la finalidad de asegurar la protección de los derechos de NNA y permitir que existan infancias libres de violencia de violencia.

Puedes comunicarte al 55 5533 5533, desde donde puedes presentar una denuncia los 7 días de la semana, las 24 horas.

¿Quieres más información sobre las acciones que se hacen para la erradicación del trabajo infantil?

Conoce el Plan de Trabajo 2021-2024 de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), cuyo objetivo es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.²



²Consulta más información en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701968/PLAN_DE_TRABAJO_CITI-FEB_2022_VF.pdf

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso del Val, Vega. 2021. "Trabajo infantil: 11 cosas que debes saber", consultado en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/11-cosas-que-debes-saber-sobre-el-trabajo-infantil/>
- UNICEF. 2021. Resumen ejecutivo. Trabajo infantil. Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir. OIT, UNICEF. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_800301.pdf



Te has preguntado ¿por qué es Correveidile y no Corre, ve y dile?

Ahí te va...

Correveidile, es una sola palabra compuesta muy expresiva. Es un sustantivo formado por una frase de tres verbos Corre, ve y dile.

Si entendemos el significado de las partes, comprendemos inmediatamente el significado del todo: Corre, ve y dile a todo el mundo esta valiosa información.

¿Te interesa que hablemos sobre algún tema? Mándanos un correo con el tema a:

prevencionvd@puebla.gob.mx



**Gobierno
de Puebla**



Secretaría de
Igualdad Sustantiva

Secretaría de Igualdad Sustantiva

Orientación jurídica y psicológica gratuita 24/7

911 Telmujer

Línea directa: 22.22.32.37.38

Orientación vía WhatsApp de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h

22.23.56.4020 y 22.23.60.5590

Mayor información en:

igualdadsustantiva@puebla.gob.mx



@IgualdadGobPue